



DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

Ciudad de México a 01 de julio de 2019.

1

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito, **Diputado Eleazar Rubio Aldarán**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado A numeral 1 y 2 y 31 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 66 fracción XVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, IV, VI, X, XII Y XX, 7 fracciones VIII y X, 100 párrafo segundo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRATRÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ALCALDE DE LA GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA REALICEN RECORRIDOS, ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTA CIUDADANA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE A LA SIERRA DE GUADALUPE EN LA ZONA NORTE DE



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

2

ANTECEDENTES

1. Marina Robles García, titular de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, informó que se invertirán 125 millones de pesos a través de licitaciones para mejorar las condiciones ambientales de cuatro Áreas Naturales Protegidas de la capital mexicana y detalló que se trata de la Sierra de Guadalupe, Sierra de Santa Catarina, Parque Ecológico de la Ciudad de México y el Cerro de la Estrella, lugares que se intervendrán, a fin de abrir los espacios a los ciudadanos y que los conozcan y valoren.

2.- la inversión contempla la reforestación, jardinerías, así como la adaptación de instalaciones que permitan que los ciudadanos disfruten las áreas de una manera sustentable, La publicación de las licitaciones se publicó el lunes 11 de febrero en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mientras que el fallo para iniciar los proyectos fue el 6 de marzo el de Sierra de Guadalupe.

La autorización de impacto ambiental para estas zonas será entre abril y mayo, a fin de poner en marcha los proyectos integrales en lo inmediato.

3.- Con motivo de dicha reforestación y toda vez que es del interés de vecinos de Cuauhtémoc aledaños a la zona presentar una serie de proyectos, es oportuno que como autoridad responsable del proyecto tome en cuenta las propuestas que la ciudadanía pueda y quiera presentar al respecto.

CONSIDERANDOS

3

PRIMERO.- Que tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como en la Constitución de la Ciudad de México, el derecho a un medio ambiente sano es un derecho humano el cual debe ser priorizado como tal.

SEGUNDO.- Que esta soberanía tiene el deber ineludible de contribuir en el ámbito de su competencia a instar a la titular la Secretaría del medio ambiente de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice una consulta ciudadana para la remisión de proyectos respecto de la reforestación de la Sierra de Guadalupe.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la ciudad de México, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: Tenerme por presentada la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GUSTAVO A. MADERO, PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA REALICEN RECORRIDOS, ESTUDIOS Y ACTIVIDADES DE CONSULTA CIUDADANA PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE RESCATE A LA SIERRA DE GUADALUPE**



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN **morena**

EN LA ZONA NORTE DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

4

Dado en la Ciudad de México, a 01 de julio del 2019.

ATENTAMENTE